

RESOLUCIÓN N° 91 / 2023

REF.: RECTIFICA Y COMPLEMENTA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N° 9 DE FECHA 10.02.2023.

Buin, 08 de marzo del 2023.

VISTOS:

- Permiso de Edificación N° 77 de fecha 21.11.2019
- Providencia 3020 de fecha 07.03.2023.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, por motivo de que se encontró un error de información en la digitalización del documento.

RESUELVO:

- TENGASE POR RECTIFICADAS Y COMPLEMENTADAS el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 9 de fecha 10.02.2023, de la Dirección de Obras Municipales.

- que rectifica lo siguiente:

- **Donde dice:**

Notas:

1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 9 de fecha 10.02.2023 recepciona 6.474,27 m2 (1° etapa) del Condominio Vista Linderos 2, emplazado en Calle Teniente Merino N°670 Lote 2, correspondientes a las torres B, G (48 departamentos), Club House, Portería y Bodegas quedando 6.333,04 m2 sin recepción municipal correspondientes a las torres A y H.

- **Debe decir:**

Notas:

1.- El presente Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 9 de fecha 10.02.2023 recepciona 6.474,27 m2 (1° etapa) del Condominio Edificios Vista Linderos 2, emplazado en Calle Teniente Merino N°670 Lote 2, correspondientes a las torres B, G (48 departamentos), Club House, Portería y Bodegas quedando 6.333,04 m2 sin recepción municipal correspondientes a las torres A y H.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual rectifica y Complementa el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 9 de fecha 10.02.2023, para la propiedad ubicada en Teniente Merino N° 670, Condominio Vista Linderos 2, Primera Etapa, Comuna de Buin, predio Rol 658-464, de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 9 de fecha 10.02.2023, de la Dirección de Obras Municipales.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



G/G/GVC

DISTRIBUCION:

- Destinatario: Sociedad Inmobiliaria San Francisco Ltda.
- Archivo D.O.M., Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 9/2023